

ACTA No. 71 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 11:18 horas del día viernes 12 de abril del año 2024, para realizar la Sesión No. 71 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por la Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- VI. ASUNTOS GENERALES.**
- VII. CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los CC. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente y el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal.

II.- El C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes todos los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por los CIUDADANOS CC. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ y JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en abstención de las C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 6º regidora, quien no presenta argumentos.

IV.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 70, realizada el martes 26 de marzo de 2024, misma que es sometida a votación de los presentes. Aprobándose por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por los CIUDADANOS CC. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, C.P. MARÍA CRISTINA

RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ y JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en abstención de las C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 6º regidora, quien no presenta argumentos. Procediéndose a su firma correspondiente.

V.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, solicita autorización para que pueda ingresar al recinto la C. L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES Tesorera Municipal, autorizándose por UNANIMIDAD. La Secretaria del Ayuntamiento menciona que, en tiempo y en forma para su conocimiento y respectivo análisis, en el transcurso del día del pasado miércoles 10 de abril del presente año, se entregó la Convocatoria respectiva para la presente Sesión de Cabildo y se les remitió de manera impresa y en archivo digital pdf el concentrado de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Se procede a cederle el uso de la palabra a la Tesorera, quien realiza una explicación a los integrantes del Cabildo relacionado al contenido de los Formatos de "LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2024", señala voy a dar inicio con los ingresos del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 estos dieron un total de \$16,612,963.54 integrados por el impuesto predial, derechos por el uso goce y aprovechamiento, derechos por prestación de servicios, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, participaciones y aportaciones, del material que les envíe no se si tengan alguna duda. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta ¿aquí viene lo de la feria?. La Tesorera Municipal, responde, sí en aprovechamientos de tipo corriente en ferias y exposiciones \$432,546.00. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta ¿ingreso menos?. La Tesorera Municipal responde, sí ingreso menos en comparación con los ingresos de 2022 y 2023. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta sobre lo que se viene ingresando en lo que se debe de catastro, en predial y eso, ¿al final nos das cuenta cerrada de lo que ingreso?. El Presidente Municipal C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, responde, que bueno que lo mencionas, si recuerdan el año pasado se reportó un monto mayor, aquí no es que esto sea todo, recordaran que hicimos un convenio con el estado para estar transfiriendo lo que recaudamos por concepto de pago de predial y ellos nos lo reembolsan después, entonces ahorita los ingresos de marzo por ese concepto no los han regresado por eso no vienen todavía. La Tesorera Municipal C. L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES, menciona, se va reflejar en este trimestre, precisamente si se dan cuenta en el mes de enero nos aparecen \$59,660.50, pues no coincide con la recaudación, cierto que en el mes de enero es cuando se recauda más de los contribuyentes, esto corresponde al mes de diciembre, lo que se recaudo en enero lo devuelven en febrero, en ese convenio a mi me dieron dos fechas para depositar los ingresos, un primer corte es el 11 de cada mes y otro el 25 de cada mes, me lo reembolsan hasta el siguiente mes, entonces aquí no se va ver reflejado el total de predial que se recaudo en el primer trimestre se va ir acumulando y en la siguiente presentación que yo les haga ustedes van a ir teniendo una noción mas exacta de lo que se recaudo de predial. Continuando con los egresos integrados por servicios personales, materiales y suministro, servicios generales, transferencias asignaciones, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, nos da un total de \$15,730,998.77, que fue lo que se gasto en este primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, aquí en el capítulo 2220 que dice productos alimenticios para animales. La Tesorera Municipal, responde, es la alfalfa que compramos a los animales de la exposición ganadera. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, de las indemnizaciones. La Tesorera Municipal, responde, en enero y febrero pague al señor Eufrasio Pecina \$360,000.00 de laudos laborales. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, las ¿indemnizaciones son unas y las adefas son otras?. La Tesorera

responde indemnizaciones tiene que ver con el capítulo 1000, que son los convenios laborales, los sueldos, primas, compensaciones, todo eso abarca y las adeudas nosotros al final del año si tenemos facturas pendientes de pagar las debo de dejar adeudadas para pagarlas sin problema, esa cuenta tiene movimientos hasta fin de año si yo hubiera dejado facturas pendientes de pagar. Volviendo a las indemnizaciones en el mes de marzo tengo otro convenio con el señor Javier Rodríguez hay una primer parcialidad de \$150,000.00, esta pendiente otra en el mes de abril. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, refiere, las herencias económicas, las tenemos que pagar, aunque sean de una herencia ósea es un compromiso. El C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, señala, La obligación debería ser de quien las causo, la ley establece que quien haya generado laudos o despidos, la administración saliente, nos dice la Ley Orgánica, debe hacerse cargo de esos pagos, tenemos herencia de muchas administraciones y pues hay que hacerse cargo, finalmente como administración tenemos que enfrentar todos los problemas y todos los procesos que se tengan, pero también si nos hiciéramos cargo de todo eso no hay dinero que alcance, por eso siempre en el presupuesto asignamos una cantidad limitada para poder negociar o conciliar como afrontar esos compromisos, las omisiones de impuestos. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, refiere, por eso no hay que despedir personas. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, esta administración no ha generado nueva deuda, no vamos a incrementar la que nos dejaron otras administraciones. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, pregunta, ¿pero si han despedido personal?. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, no se han despedido, han renunciado o concluido sus actividades en el ayuntamiento, pero se les ha pagado conforme a derecho. El Presidente Municipal, señala, recientemente tuvimos una persona, su contrato era por 4 meses y ya no se le renovó, que es una facultad que tiene el municipio, tampoco estamos obligados a que sin menos de 6 meses los mantengamos indefinidamente. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, menciona, aunque esa persona diga lo contrario. El Presidente Municipal, responde, nosotros estamos hablando con base en documentos que pueden consultar en recursos humanos, la gente afuera puede contar otras cosas, no podemos guiarnos por lo que se diga ahí afuera, en el persona a persona o en redes, de las cosas que no son oficiales, Nosotros nos apegamos a los documentos que tiene el representante legal que es el Síndico y el área de recursos humanos que maneja todo el tema de los contratos. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta ¿cuántos van que ha pagado esta administración?. El Síndico Municipal C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, hemos resuelto aproximadamente 15. El Presidente Municipal, menciona, ninguno es emitido en contra de esta administración, todos los laudos que se han conveniado, la mayoría se han conveniado para no tener que pagar todo, todos son de administraciones anteriores. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta ¿hay más?. El Síndico Municipal C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, sí, sí hay más, tenemos un aproximado de casi 50 laudos. El Presidente Municipal, señala, en la entrega recepción nos reportaron 25. El Síndico Municipal, refiere una cosa es lo que nos reporte la autoridad saliente y otra nosotros tomamos la responsabilidad de andar rastreando los asuntos en el tribunal y hemos tratado de salir adelante con esos compromisos. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta, ¿llevan una cuenta de cuánto va de los 15?. La Tesorera Municipal, responde, sí, están los registros contables.

Con lo anterior y al haber dado respuesta oportuna a las diversas inquietudes expuestas. En cumplimiento a lo exigido por el numeral 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le tiene a la Tesorera Municipal por formulado y presentado dicho Informe Financiero Trimestral. Documentación que en tiempo y en forma para los efectos legales conducentes deberá de remitirse al Congreso del Estado e Instituto de Fiscalización Superior del Estado. Contenido íntegro de dichos Estados Financieros que se agregan como apéndice a la presente

Acta, mismos que deberán de ser rubricados por los Funcionarios Públicos Municipales facultados, estando compuestos de los siguientes documentos:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Balanza de Comprobación.
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
6. Estado de Flujos de Efectivo.
7. Estado Analítico del Activo.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9. Intereses de la Deuda.
10. Endeudamiento Neto.
11. Indicadores de Postura Fiscal.
12. Informe de Pasivos Contingentes.
13. Conciliación presupuestal de Ingresos.
14. Conciliación presupuestal de egresos.
15. Estado Analítico de Ingresos.
16. Egresos por clasificación por Objeto de Gasto.
17. Egresos por Clasificación Económica. Por tipo de gasto.
18. Egresos por Clasificación Administrativa.
19. Egresos por Clasificación Funcional.
20. Egresos por Categoría Programática.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, menciona ¿yo quiero preguntar porque no hay agua?. El Presidente Municipal Constitucional C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, le pregunta ¿dónde?, la regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde en la zona centro, ósea si está cayendo pero a cuenta gotas. El Presidente Municipal, responde, es la primera persona que me dice que no tiene agua en zona centro, sé que hay otras partes donde ha sido más difícil que les este subiendo por el tema del estiaje que estamos viviendo, que la gente está consumiendo mucha más agua y estamos dando abastecimiento con pipas, pero de aquí de zona centro no tengo esa referencia, tendríamos que verlo con el Director de Agua, si gusta cuando termine le hablamos y le preguntamos, nos dice el domicilio particular donde no este llegando, podemos mandar a que le revisen personal de agua. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde, donde yo vivo, si ha habido quejas de otras personas, así como manda agua para el mirador y otros lugares podría mandar acá. El Presidente Municipal, señala, claro, si no le está llegando si podemos, ahorita terminando vemos esa parte. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, refiere, nosotros si batallamos de agua en este tiempo, vuelve a llegar a las llaves hasta agosto, pero si nos llevan todos los lunes una pipa y estoy al pendiente con Miguel. El Presidente Municipal, responde, te acuerdas del tema que comentamos en consejo también ya estamos muy cerca de empezar con los trabajos de rehabilitación del sistema para el abastecimiento.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, refiere, presente a la Secretaria del Ayuntamiento, hace un rato un oficio que me voy a permitir leerles, "**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. Presente.** -El Suscrito **C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Presidente Municipal Constitucional de Villa Hidalgo, S.L.P.**, les envío un afectuoso saludo y al mismo tiempo me permito exponer lo siguiente: Aunque no participare como candidato a ningún cargo de elección popular, si participare en legítimo ejercicio de mis derechos ciudadanos apoyando a quienes representen las candidaturas del partido al que pertenezco, del cual soy coordinador municipal, por lo que tengo obligaciones que cumplir que demandan toda mi atención y empeño. Igualmente, la responsabilidad del desempeño de la Presidencia Municipal, requiere toda la concentración, atención y empeño del presidente, y además, creo sano para la vida pública y política de nuestro pueblo, que el ayuntamiento procure estar fuera de cualquier cuestionamiento referente a injerencia en las campañas y actos electorales que a partir del día 20 de abril arrancarán a nivel local, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 inciso c), fracción V, 43 tercer párrafo, 70 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, pongo a su consideración para su voto, mi solicitud de licencia para ausentarme del cargo que ejerzo, a partir del día 15 de abril al 2 de junio del año en curso, reincorporándome el 3 de junio al desempeño del cargo..." , en este sentido como complemento tomando en consideración que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, establece que "*Si alguno de los miembros del Ayuntamiento tuviere un interés directo o indirecto en algún asunto de los que se vayan a tratar, deberá manifestarlo y ausentarse de la sala de sesiones durante la discusión y resolución del mismo...*", por eso con este fundamento y respetando la normatividad que rige mi actuar, hago la exposición de mi solicitud y planteamiento jurídico voy a pasar a retirarme al exterior de este recinto para que ustedes puedan discutir y votar en el sentido que consideren conveniente el planteamiento que estoy haciendo, cuando concluyan Secretaria la votación y antes de que continúen con otro tema diverso a este le pido que me llame para reintegrarme a la presente sesión, una vez que concluya el computo de los votos que emitan. Siendo las 12:09 horas el Presidente Municipal Constitucional C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, sale del recinto.

La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, ¿el tendría goce de sueldo?. El Sindico Municipal C. LIC. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, no. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta ¿Quién se quedaría en su puesto?. La Secretaria del Ayuntamiento, responde, conforme a la ley y a la licencia que el solicita que consta de 49 días, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 43 párrafo primero señala "*En las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de sesenta días naturales, será suplido por el Primer Regidor, y en ausencia o declinación expresa de éste, por los que le sigan en orden numérico*"... si fuese una falta mayor de 60 días se tiene que designar un suplente por acuerdo de cabildo. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, el primer regidor ¿Quién es?. La regidora C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde yo soy de mayoría. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, la ley dice que nada más por ese tiempo puede entrar el de mayoría si el dura más tiempo nosotros tendríamos que votar y ponernos de acuerdo quien. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, menciona, si estuviéramos en contra de que el presidente se ausentara el como quiera puede hacerlo. La Secretaria del Ayuntamiento, responde, la licencia conforme a la ley quien la autoriza es el cabildo, si el cabildo decide que no, continuaría en funciones hasta el termino de su mandato. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, señala, mi comentario es que renuncie si no puede con dos cargos que elija uno porque bueno yo se que es de acuerdo a la ley, pero no es un juego la presidencia, ahorita andar tras de dos cosas yo pienso que debe hacerse cargo de su puesto. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA,

dice yo pienso que si el ha llevado las riendas no se las puede dejar a alguien en este caso por ejemplo a Cristina porque esta a cargo de él, yo también diría que renuncie y entonces en ese caso si a quien le siga. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, señala no creen ustedes que es más sano que él no este, ósea que, si se abstenga porque hay obras y todo, por ejemplo, van a hacer una inauguración de una calle siempre es el presidente como presidente yo creo que si es sano que no esté. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, menciona, sería más sano que renunciara. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, señala se esta pidiendo que si el se va dedicar a eso esta bien no puede estar adentro de la presidencia y estar de coordinador de un partido. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, es para eso que está pidiendo la licencia. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, menciona Es muy diferente a nosotros, no tenemos un horario definido podemos por ejemplo andar en una campaña. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, refiere, es en los términos que el lo esta solicitando y una vez que concluye el proceso electoral reasumiría el cargo que tiene por mandato constitucional. El regidor C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, menciona, ustedes analicen que tan sano es que este o no este, al final de cuentas la decisión de renunciar va a ser de el y si no quiere renunciar y seguir en el cargo de mi parte yo estoy a favor del permiso. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, refiere que tanto dice la ley porque, antes se decía que el iba a ser candidato y pues, aunque uno no quiera el tiene sus derechos según la ley entonces no se que tanto nosotros podemos decir sabes que pedimos que renuncies y mas si tiene un derecho. La regidora C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, menciona, exacto nos estamos contraponiendo a la ley. El regidor C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, dice viene siendo lo mismo porque como dice beba después de las 3 de la tarde el puede participar creo yo al fin de cuentas casi viene siendo lo mismo pedir la licencia, yo también estoy a favor. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, menciona, no está impedido en participar como ciudadano en este proceso electoral, la razón que ya expuso el presidente es porque quisiera dedicarle un poco de tiempo a la campaña como coordinador del partido y que no se contamine con su participación.

Sometiéndose a votación de los presentes, aprobándose por MAYORÍA con cinco votos a favor emitidos por los CIUDADANOS CC. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ y JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, 1º, 2º, 3º, 4º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en abstención de la C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO 5º Regidora, sin presentar argumentos. Además de un voto en contra de la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 6º Regidora, quien no presenta argumentos.

Siendo las 12:27 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal Constitucional C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

TERCERO. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, refiere la aprobación de este tema requería mayoría calificada de las dos terceras partes, por lo tanto va aplicarse con efectos a partir del 15 de abril de 2024, que es lunes, ahora tenemos que ver el tema de la suplencia que la prevé la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 43 párrafo primero señala "*En las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de sesenta días naturales, será suplido por el Primer Regidor*"... el primer regidor que es la C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, quien tendrá que asumir el cargo como Presidente Municipal Interino, a partir del próximo lunes, en consecuencia su suplente que es la T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, asumirá el cargo como regidora propietaria a partir de esa fecha, como

recordaran tenemos que respetar formalidades para asumir el cargo, como nosotros lo hicimos el día 01 de octubre de 2021, hay que protestar el ejercicio del cargo, por lo tanto convoco para que el próximo lunes 15 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., lleven a cabo sesión ordinaria de cabildo donde enlistemos como orden del día la toma de protesta de la regidora C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, como PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, para el periodo del 15 de abril al 02 de junio del año en curso y de la T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, como Regidora Propietaria para el mismo periodo. Gírese oficio a la T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, para que su conocimiento.

A este fin, tendríamos que elegir, concurrir alguien del congreso, pero por la premura se me hace difícil o que sea alguno de los miembros del cuerpo de cabildo, propongo que quien les tome la protesta que sea el Síndico Municipal C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

Sometiéndose a votación de los presentes, aprobándose por MAYORÍA con seis votos a favor emitidos por los CIUDADANOS CC. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en abstención de la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 6º Regidora, quien no presenta argumentos.

VII.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:41 horas del mismo día viernes 12 de abril de 2024, el C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Presidente Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos establecidos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. La Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

REGIDORES

C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES
PRIMER REGIDOR

C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR
CUARTO REGIDOR

C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.